



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 ABR 2001

VISTO: La liquidación de Haberes efectuada por la Dirección de Administración – de Personal y Haberes - y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Abril de 2001;

Que mediante Acuerdo Plenario N° 260 de fecha 04 del corriente mes y año se resuelve liquidar en forma retroactiva desde el mes de Diciembre de 1999 y hasta el mes de Marzo del año en curso, ambos inclusive, por el Item Título Secundario de la agente Cristina del Carmen GOMEZ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Abril de 2001, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 02/100 (\$ 167.397,58), que se discrimina de la siguiente manera: I) Remuneraciones, incluyendo el retroactivo del Item Título Secundario de la agente Cristina del Carmen GOMEZ, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 77/100 (\$ 142.346,77), II) Contribuciones, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 81/100 (\$ 19.216,81) y III) Asignaciones Familiares, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 5.834,00.-).

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2001, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /2001.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

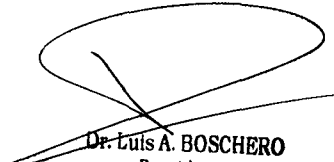
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /2001.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 19.216,81.-
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 5.834,00.-
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 142.346,77.-
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 167.397,58.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 35.655,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 76.191,77.-
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 19.216,81.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 5.834,00.-

TOTAL: \$ 167.397,58.-


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia